



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 084 -2015-ACSS  
Santiago de Surco, 24 JUL. 2015

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2015, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2015-ACSS del 08.01.2015, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2015;

Que, mediante Carta N° 1727-2015-SG-MSS de fecha 21.07.2015, la Secretaría General adjunta el Informe N° 138-2015-GPV-MSS de fecha 21.07.2015, de la Gerencia de Participación Vecinal, quien propone como candidato, para la Condecoración de Medalla Vecinal a los Vecinos Pro – Loma;

Estando al Dictamen N° 002-2015, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Cuarto (194°) Aniversario de nuestra Independencia, a:

### "LOS VECINOS PRO – LOMA"

Por el compromiso y aporte en la recuperación del entorno natural del Parque Ecológico Loma Amarilla, conjuntamente con la Municipalidad de Santiago de Surco, ubicado entre las avenidas Loma Umbrosa, Monte de los Suspiros, Monte de los Olivos y Bielich, que cuenta en la actualidad con un entorno paisajista, compuesto de árboles como olivos, molles, ficus, casuarinas, etc, jardines, caída de agua, losas deportivas, caminos, para la distracción y beneficio de las familias de la comunidad de Santiago de Surco, sus visitantes provenientes de diferentes partes del país y del extranjero.

**Mando se registre publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑO ROMERO  
Secretario General

RHGB/PCMR/tram.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE